

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 124-08

Sesión ordinaria número ciento veinticuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de setiembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTES

Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación de las actas:
 - a) Extraordinaria 050-08
 - b) Ordinaria 123-08
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta indica que el pueblo costarricense se encuentra dentro del marco de la celebración del mes patrio, pero añade que el día de hoy se esta celebrando una fecha muy importante como lo es "El día del niño", por lo que manifiesta que el punto destinado para la reflexión estará a cargo de un estudiante, el cual cursa el Materno, en la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, Ángel Gabriel Rojas Varela, quien procederá a entonar en la Flauta, algunos piezas, entre ellas: Caña Dulce, Patriótica, Picapiedras, Himno de la Alegría.

ARTICULO 2. Aprobación de las actas.

- a) Extraordinaria 050-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 050-08, se aprueba con nueve votos.

- b) Ordinaria 123-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 123-08, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos de Platanares.

Nombre	Cédula
Sandra Marín Martínez	1-808-011
Sandra Víquez Rodríguez	9-099-732
Martha Amador Hidalgo	1-822-459
Alice Camacho Mejía	2-226-629
Elida Pinto Badilla	1-293-325





2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón.

Nombre	Cédula
Minor Abarca Valverde	1-790-596
Roberto Granados Altamirano	9-067-518
Arnulfo Barboza Barboza	1-358-715
Evelin Godínez Madrigal	3-357-935
Luz Miriam Umaña Mora	1-797-385

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín.

Nombre	Cédula
Rodrigo Vargas Bermúdez	1-493-147
Lidieth Duarte Fonseca	1-554-852
Lidieth Zúñiga Vargas	1-588-012
José Marvin Valverde Bermúdez	1-671-802
Victo Julio Ureña Montoya	1-821-840

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Copia de nota suscrita por la señora Guisselle Mora Sierra, Oficina Regional de Cultura – Zona Sur, dirigida a la Comisión de Cultura, en donde le agradece por la colaboración brindada en el desarrollo del 1 Convivio de Cantautores y Coreógrafos de la Zona Sur.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

5. Copia de nota suscrita por el señor Marco Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, dirigida a los señores de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en donde le informa su preocupación originada en la decisión tomada por los médicos especialistas del Hospital Escalante Pradilla, en el sentido de que a partir del primero de setiembre renuncia a la jornada extraordinaria (guardias y disponibilidad) en forma indefinida, lo anterior a raíz del recargo que estos han sufrido por falta de coordinación y atención de médicos especialistas en los hospitales de la zona sur, que refieren los pacientes a este hospital. Razón por la cual solicita atender de una vez por todas ésta y los múltiples problemas que se viven en el Hospital Escalante Pradilla, lo cual afecta a los vecinos del Cantón de Pérez Zeledón y la región Sur.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales, enviar una nota apoyando las gestiones realizadas por la UPIAV.

SE ACUERDA: Enviar una nota a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, apoyando las gestiones realizadas por la UPIAV, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Nota suscrita por la Junta de Vecinos de Palmital de Rivas y la Asociación de Desarrollo Comunal de Buena Vista de Rivas, en donde informan sobre los ₡450.000.00 colones recibidos, los cuales fueron gastados en la compra de 85 sacos de cemento que a la vez fueron utilizados en el inicio del salón comunal de Palmital, informan también que se construyó un muro de 2 metros de altura y columnas para montar los postes de perlin, de los cuales adjuntan fotos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.

7. Documento suscrito por la señora Evet Gutiérrez Quirós, Directora Escuela Juan Valverde Mora, en donde informa que la donación realizada en el año 2007 por esta Municipalidad, fue utilizada en la instalación de piso cerámico en dos aulas y con el sobrantes se puso piso a la oficina anexa a la Dirección, la cual se utiliza para atención al público.

La Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración.

8. Nota suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa y la Directora del Centro de Educación Especial, en donde informan lo siguiente:

- Actualmente cuentan con 132 estudiantes.
- Cuenta con una buseta en donde a diario deben transportar 26 estudiantes.
- Actualmente debieron suspender el servicio de transporte de estudiantes, debido a falta de contenido presupuestario para adquirir combustible. Lo cual provocó la deserción de 13 estudiantes.

En razón de lo anterior solicitan se analice la posibilidad de donar a su institución una suma de dinero determinada en forma mensual o su equivalente en cupones para combustible y así poder restablecer ese valioso servicio de forma inmediata. Finalmente informan en su nota que la Junta Administrativa de su institución se encuentra debidamente inscrita y autorizada por el Ministerio de Hacienda para recibir donaciones.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta al respecto que se debe tomar un acuerdo donde se remita la nota al Ministro de Educación, ya que esa situación no se puede estar dando en ningún centro educativo y mucho menos en el Centro de Educación Especial en donde hay mayor necesidad de ese servicio, razón por la cual reitera la necesidad de que se solicite al Ministro de Educación no solo solucionar el problema del combustible sino también se realicen las gestiones necesarias para dotar a ese Centro de Educación Especial de una microbús para realizar el servicio.

La regidora Maria Esther Madríz Picado comparte las palabras expresadas por la regidora Rojas Ureña y manifiesta su apoyo a la toma del acuerdo donde se solicite al señor Ministro de Educación solucionar el problema.

La regidora Dora Chaves Fonseca consulta a la señora Presidenta Municipal si la Dirección Regional de Educación tiene conocimiento de la situación, a lo que la señora Rojas Ureña manifiesta afirmativamente. Y de forma posterior sugiere la regidora Chaves se envíe la solicitud primeramente a la Dirección Regional con copia al señor Ministro.

Al respecto manifiesta la señora Maritza Rojas que la toma de ese tipo de decisiones se encuentran centralizadas en la cede Central del Ministerio y no es la dirección regional quién puede tomar ese tipo de decisiones.

El regidor Róger López Barquero manifiesta al respecto que si bien es cierto la nota es muy sensible, hay que entrar en la realidad de las cosas ya que la solicitud que hace el centro de Educación Especial sobrepasa los límites de lo que se podría hacer al respecto, e indica que ya él esta cansado de notas por lo que sugiere hacer una comisión e ir directamente donde está el problema para tratar de solucionarlo, para lo cual solicitaría además el apoyo de la administración municipal y algún diputado.

El regidor Luis Cordero Rojas manifiesta que lo que la nota dice es que el dinero que tienen para combustible no les alcanza y por eso solicitan la colaboración de la Municipalidad, por lo que sugiere al Concejo Municipal dirigirse a quién da el contenido presupuestario para que esa buseta pueda operar y solicitar el aumento del presupuesto para que esa buseta pueda operar como tiene que ser.

La regidora Mayela Arias Elizondo aclara que el Centro de Educación Especial recibía un presupuesto de la Junta de Protección Social, el cual por diversos motivos fue cancelado durante el año 2007, y es por lo cual que ese centro educativo está pasando por esa crisis.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica al respecto que efectivamente el problema se origina por la ausencia de los recursos que eran transferidos por la Junta de Protección Social los cuales no se han girado, según entiende, por lo que sugiere que en conjunto con la Administración de la escuela, el Concejo Municipal valore los pasos a seguir con relación a este tema. Finalmente recalca el hecho de que el problema no se centra solo en el tema del combustible, sino también en el estado de la buseta, por lo que apoya la iniciativa del regidor López Barquero.

El regidor David Araya Amador manifiesta que una comisión puede hacer poco por solucionar el problema, ya que como Municipalidad se puede dar solución a corto plazo realizando la donación y sugiere además se envíe una excitativa a los diputados de este cantón para que donen cupones de combustible a esa institución.

La regidora Dora Chaves Fonseca indica que el problema presentado es grave, pero tiene que haber una solución inmediata y una a mediano plazo para la solución definitiva del problema, e indica que apoya la idea de conformar una comisión, la cual sugiere sea formada por el mismo personal de la escuela que son quienes viven el problema y con el apoyo del Concejo Municipal, y que esa comisión sea nombrada lo más pronto posible.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal hace una recapitulación de los acuerdos sugeridos:

- Enviar una nota al Ministro de Educación solicitando se pronuncie con respecto al problema presentado por el centro de Educación Especial, ya que existe un departamento de transportes que no ha estado dando el apoyo necesario al centro de Educación Especial.
- Enviar una carta al Presidente de la Junta de Protección Social donde se le solicita el apoyo en el desembolso de recursos para compra de combustible.
- Trasladar copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad, ya que según indica, existiendo una comisión de accesibilidad, no hay porque crear otra, por lo que manifiesta que será esta comisión la que en conjunto con la dirección, junta y patronato de ese centro educativo, puedan resolver el problema.
- Enviar a los señores diputados representantes del cantón en la Asamblea Legislativa, una solicitud de donación de cupones de combustible.

De forma posterior somete a consideración de los señores concejales, en el mismo orden como se indicaron, la toma de los acuerdos:

1. Enviar una nota al Ministro de Educación solicitado se pronuncie con respecto al problema presentado por el centro de Educación Especial, ya que existe un departamento de transportes que no ha estado dando el apoyo necesario al centro de Educación Especial.

SE ACUERDA: Enviar una nota al Ministro de Educación solicitando se pronuncie con respecto al problema presentado por el centro de Educación Especial, ya que existe un departamento de transportes que no ha estado dando el apoyo necesario al centro de Educación Especial. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

2. Enviar una carta al Presidente de la Junta de Protección Social donde se le solicita el apoyo en el desembolso de recursos para compra de combustible.

SE ACUERDA: Enviar una carta al Presidente de la Junta de Protección Social donde se le solicita el apoyo en el desembolso de recursos para compra de combustible del Centro de Educación Especial. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.



3. Trasladar copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad, ya que según indica, existiendo una comisión de accesibilidad, no hay porque crear otra, por lo que manifiesta que será esta comisión la que en conjunto con la dirección, junta y patronato de ese centro educativo, puedan resolver el problema.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad, ya que según indica, existiendo una Comisión de Accesibilidad, no hay porque crear otra, por lo que manifiesta que será esta comisión la que en conjunto con la dirección, junta y patronato de ese centro educativo, puedan resolver el problema. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Enviar a los señores diputados representantes del cantón en la Asamblea Legislativa, una solicitud de donación de cupones de combustible, solicitud que es denegada por tener solamente tres votos a favor. Se consignan los votos positivos de los regidores: Iris Valverde Usaga, David Araya Amador y Deidalía Monge Padilla.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo en el sentido de que, si se les solicita a los señores diputados la donación de cupones de combustible que son parte de su salario, se podría sugerir la donación de una dieta por parte de los señores regidores para el mismo efecto.

9. OFI-1896-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite informe sobre acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones giradas mediante informe de Auditoría No. 004-08-AIM.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo de Tírrá de Rivas, en donde agradecen por la donación de 57 sacos de cemento que fueron utilizados para la construcción del salón comunal de su comunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración.

11. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Canaán de Rivas, en donde comunican que la partida específica que recibió su asociación, fue utilizada en la compra de 80 sacos de cemento, los cuales fueron invertidos en el gimnasio de la comunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.



12. Orden Sanitaria No. 063-2008, emanada del Ministerio de Salud, en donde se ordena a esta Municipalidad la construcción de aceras, cordón y caño frente a su propiedad ubicada en Barrio Santa Cecilia 200 metros al norte de apartamentos Dallas, y mantener libre de maleza dicha propiedad. Lo anterior en el plazo de un mes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada a la Administración, a efectos de que brinde un informe al respecto.

13. Copia de nota suscrita por Fundación Ceprona, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde invitan a participar en el seminario – taller "Herramientas para la Gestión Integral de los residuos sólidos Municipales", a efectuarse los días 02,03,09 y 10 de octubre en el Hotel Barceló Palma Real en San José.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que el costo del seminario es de \$119.000.00. por personal.

14. OFI-1898-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite informe sobre acciones de seguimiento realizadas en cumplimiento a las recomendaciones giradas mediante informe de Auditoría No. 007-07-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

15. Copia de OFI-024-08-EPI, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Equipo de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le remite las guías internas de verificación de requisitos del Bloque de Legalidad referidas al POA 2008. Adjunta además al documento, la versión actualizada de la hoja denominada "Datos Generales" del POA 2009, con la columna de descripción del Presupuesto Ordinario debidamente llena.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. Copia de nota suscrita por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le agradece el préstamo de la draga durante el período comprendido del 29 de agosto al 03 de setiembre 2008, para un total de uso de 45 horas de dragado realizado aguas arriba del Dique del Río Quebradas. Informa además que el equipo de trabajo realizó una excelente labro dragando el daño provocado por la tormenta Alma, el cual fue muy severo. Finalmente señala en su nota que el trabajo realizado les permitió temporalmente, abastecer la Planta San Luis de agua cruda para su tratamiento respectivo. E indica que la reparación del dique es medular para la operación del sistema, por lo que agradece la colaboración, ya que no cuentan con el equipo necesario para esas labores.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

17. Nota suscrita por el señor Gilberto Jerez Rojas, Diputado proponente del proyecto y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, en donde informa que el expediente N° 16.839 "Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las municipalidades, fue aprobada en el segundo debate por la Asamblea Legislativa. Ahora el proyecto pasará al Poder Ejecutivo para su respectiva sanción como Ley de la República. Es importante recordar que esta Ley tien por objetivo instaurar procedimientos más ágiles a fin que las Municipalidades obtengan los permisos correspondientes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Documento suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de área, en donde informa el seguimiento del plan de acciones para corregir el déficit en los servicios que presta la Municipalidad de Pérez Zeledón. Da información suministrada en las liquidaciones presupuestarias de los períodos 2006 y 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. Documento suscrito por el Ingeniero Nelson Siles Valverde, en donde informa que el día 01 de agosto, dejó varios planos al señor Andrés Umaña para su correspondiente tramitación de visado para catastrar. Al mismo tiempo indica que hace más de un mes que esta solicitando la respuesta en relación a sus planos, pero no tiene ninguna solución al respecto, por ello solicita la intervención de los señores Concejales para que se corrijan y solucionen las anomalías, que afectan el funcionamiento de esta Municipalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración, a efectos de que brinde un informe la próxima semana.

20. Documento suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora, en donde informa el resultado del concurso Externo N° 0026-08 PRH, para seleccionar el candidato o candidata idónea para ocupar la plaza de Administrativo 2B "Secretaria (o) del Concejo Municipal." Para análisis del caso, se adjunta el expediente ADM-047-08 PRH, que contiene evidencia documental de lo actuado por este Proceso en la ejecución de dicho concurso interno.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





21. Nota suscrita por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General, Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, en donde informa que a la señora Rosa María Ceciliano Fallas, se le otorgaron potestades para actuar en nombre de SITEPP como dirigente del Sindicato en la Zona de Pérez Zeledón, y por supuesto tramitar ante esta Municipalidad propuestas y negociar, previa consulta con el Secretario General. Así mismos solicita permiso con goce de salario una vez por semana para la señora Ceciliano Fallas para actividades sindicales, así como una oficina para el sindicato debidamente acondicionada, una pizarra informativa y un día por mes para el Comité Seccional de SITEPP para reuniones del mismo.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, a efectos de que de respuesta al señor Serrano Estrada, e informe al Concejo Municipal al respecto.

22. Copia de OFI-1914-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Jorge Arturo Hernández Carvajal, Técnico, Proceso de Recursos Humanos, a través de la cual le solicitan realice una investigación preliminar sobre denuncia presentada por el señor Urias Varela Sánchez y la señora Clara María Rojas Orozco, conocida en la sesión ordinaria anterior.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, a la vez señala que se estará a la espera de la resolución final en este caso.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que en la nota 17, suscrita por el señor Gilberto Jerez Rojas, Diputado, en donde informa que el expediente N° 16.839 "Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las municipalidades", fue aprobada en el segundo debate por la Asamblea Legislativa, por lo que solicita, por ser ya una ley de la República, que en lugar de trasladarla a la Comisión de Gobierno y Administración, se le envíe una nota de agradeciendo al señor Jerez Rojas por la propuesta de la Ley.

La Presidenta Municipal traslada copia del texto de la ley a los regidores, síndicos y administración municipal, por otro lado somete a votación de los señores Concejales la solicitud presentada por el regidor Róger López Barquero en el sentido de enviar una nota de agradecimiento al diputado Gilberto Jerez Rojas como proponente del proyecto de "Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las municipalidades"

SE ACUERDA: Enviar una nota de agradecimiento al diputado Gilberto Jerez Rojas como proponente del proyecto de "Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las municipalidades", se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal

1. La señora Alcaldesa Municipal remite las guías internas de verificación del bloque de legalidad del Presupuesto Ordinario 2009, una guía se refiere a los requisitos legales que aplican para el Plan Operativo Anual, la cual es firmada por el Lic. Juan José Mora Cordero, en su condición de Coordinador del Equipo de Planificación Institucional, y otra se refiere al Presupuesto Ordinario, firmada por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. OFI-1984-08-DAM, a través del cual la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal remite documentos en los que constan las gestiones realizadas por la Administración Municipal en relación a la reparación del Puente El Encanto de Quebradas.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-1982-08-DAM, remite documento suscrito por la Unidad de Conservación Técnica Vial, mediante el cual informan sobre la inspección realizada en Barrio El Pocito, San Isidro. Señala además que en dicho informe se logra observar el funcionamiento hidráulico y estructural del río Jilguero, para lo cual se hace necesario la colaboración de los Ingenieros de la División de Obras Fluviales y Desastres del Ministerio de Obras Públicas y Transportes destacados en la zona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Obras.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante OFI-1970-08-DAM, traslada el documento denominado "Propuestas Plan Regulador de Pérez Zeledón", elaborado por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS).

La Señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

5. La Señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-1977-08-DAM, da respuesta a solicitud de inspección en el puente ubicado en la comunidad de la Trocha, propiamente entrando hacia el sector de la Playa; para lo cual remite copia de oficio suscrito al efecto por el Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras, y a solicitud de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se traslada copia del documento a la Asociación de Desarrollo Daniel Flores.



6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de documento OFI-344-08-PCU, relacionado con la inspección efectuada en el Barrio 08 de diciembre, solicitada por regidora Iris Valverde Usaga, y al respecto informa que se le solicitó al Lic. José Campos Fernández, coordinar con el señor Carlos Estrada Mena la limpieza de la alcantarilla en dicha comunidad, con el fin de resolver el problema en el transcurso de las próximas dos semanas.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

7. A través de OFI-1967-08-DAM, la Licda. Rosibel Ramos Madrigal remite criterio técnico sobre convenio áreas verdes y plaza de deportes Barrio Laboratorio.

La señora Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Mediante documento OFI-1975-08-DAM, la señora Alcaldesa Municipal remite opinión del Asesor Legal y el coordinador de Patentes, con respecto a solicitud de exoneración del impuesto de espectáculos público solicitados por la señora Lidieth Solís Ruiz.

La señora Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Sra. Solís Ruiz.

9. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-1974-08-DAM, remite información sobre solicitud de inspección en Lotificación Arizona, y al respecto comunica las gestiones que tiene en su programación para los próximos días, el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo.

La señora Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

10. A través de documento OFI-1962-08-DAM, la señora Alcaldesa Municipal remite Informe de Compras del mes de agosto 2008, por un monto total de ₡456.977.509.62, el cual se consigna literalmente a continuación:



INFORME DE ORDENES DE COMPRA				
AGOSTO 2008				
<i>(Compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, Ambiente Catastro, contrataciones diversas con Recursos de Partidas Específicas, compra de maquinaria para el Relleno Sanitario, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")</i>				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13164	01/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	24.000,00	Catastro
13183	04/08/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	582.945,46	Ambiente
13184	04/08/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	187.700,00	Ambiente
13187	04/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	122.550,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, Unidad Técnica, repuestos maquinaria
13188	04/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	136.303,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria y taller
13189	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	26.153,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13190	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	11.180,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica. Taller
13191	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	21.430,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica. Repuestos maquinaria
13192	04/08/2008	CENTRAL DE LUBRICANTES S.A.	47.908,20	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica. Taller
13193	04/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	61.046,60	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13195	04/08/2008	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	154.275,08	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparaciones maquinaria
13196	04/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	46.150,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, Unidad Técnica, repuestos maquinaria
13210	08/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	9.850,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, Unidad Técnica, taller y repuestos maquinaria
13211	08/08/2008	CAVERNARIO S.A.	274.302,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria





13212	08/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	18.210,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13214	08/08/2008	CAVERNARIO S.A.	298.959,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13215	08/08/2008	CAVERNARIO S.A.	10.339,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13216	08/08/2008	BALDI MESEN MEYLIN	218.000,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13217	08/08/2008	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	224.106,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, reparaciones maquinaria
13219	12/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	160.484.957,00	2008CD-000093-SPM. Maquinaria Relleno Sanitario, préstamo BCR, compra de tractor
13220	12/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	44.275.271,00	2008CD-000096-SPM. Maquinaria Relleno Sanitario, préstamo BCR, compra de retroexcavador
13224	12/08/2008	LA BILBAINA S.A	46.708,00	Ley 8114 Simpl. Efic. Trib. Unidad Técnica
13226	12/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	139.327.776,00	2008CD-000095-SPM. Maquinaria Relleno Sanitario, préstamo BCR, compra de dos vagonetas
13227	12/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	72.339.435,00	2008LN-000003-SPM. Unidad Técnica. Ley 8114 Simp. Efic. Trib. Compra de una vagoneta
13237	14/08/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.274.880,55	2006LN-000004-APM Ac. Pago. Servicios de vigilancia
13243	21/08/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	980.000,00	Partidas Específicas: Compra mezcla asfáltica, Villa Ligia, Daniel Flores
13246	21/08/2008	ARMERIA CHACON S.A.	24.000,00	Matadero Municipal
13247	21/08/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	1.004.304,00	Partidas Específicas: Compra cemento, Calle Mora, Río Nuevo
13248	21/08/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	4.285.030,00	Partidas Específicas: Compra cemento, Platanillo de Barú



13249	22/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	556.265,40	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13250	22/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	68.082,55	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13251	22/08/2008	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	144.850,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación maquinaria, Unidad Técnica
13252	22/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	11.984,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13253	22/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) S.A.	4.111,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13254	22/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) S.A.	41.513,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13255	22/08/2008	CAVERNARIO S.A.	894.446,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13256	22/08/2008	CAVERNARIO S.A.	682.732,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13257	22/08/2008	CAVERNARIO S.A.	166.600,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13258	22/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	19.915,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13259	22/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	102.137,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13260	22/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	6.500,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13261	22/08/2008	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	94.500,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13262	22/08/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	104.585,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. repuestos maquinaria, Unidad Técnica
13263	22/08/2008	AGENCIAS VIBO DE CENTROAMERICA S.A.	39.600,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13266	22/08/2008	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	25.000,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación maquinaria

13267	22/08/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	11.590,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, reparación maquinaria
13271	25/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	203.413,90	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13278	26/08/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2.489.200,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
13279	26/08/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2.489.200,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
13281	26/08/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2.489.200,00	Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
13282	26/08/2008	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	480.200,00	Partidas Específicas: Compra juego comedor, Quizarrá, Cajón
13285	26/08/2008	ALGRASA S.A.	695.532,75	Partidas Específicas: Contratación horas tractor, plaza deportes, Tambor, San Pedro
13286	26/08/2008	ALGRASA S.A.	695.532,75	Partidas Específicas: Contratación horas retroexcavador, cancha fútbol, Santo Domingo, San Pedro
13287	26/08/2008	ALGRASA S.A.	695.532,75	Partidas Específicas: Contratación horas niveladora, plaza deportes, Santiago, San Pedro
13288	26/08/2008	ALGRASA S.A.	695.532,75	Partidas Específicas: Contratación horas niveladora, camino San Jerónimo, San Pedro
13289	26/08/2008	ALGRASA S.A.	490.000,00	Partidas Específicas: Contratación horas retroexcavador, cancha fútbol, Santa María, Cajón
13293	26/08/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100.000,00	Matadero Municipal
13294	26/08/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100.000,00	Matadero Municipal
13295	26/08/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100.000,00	Matadero Municipal
13296	26/08/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100.000,00	Matadero Municipal
13297	26/08/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	42.480,00	Matadero Municipal

13306	26/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	229.239,10	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13307	26/08/2008	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	44.600,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Reparación llantas motocicleta, Unidad Técnica
13308	26/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	478.078,60	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13309	27/08/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	362.012,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje, Puente El Socorro, Planares
13310	27/08/2008	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	248.893,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Llantas vehículo, Unidad Técnica
13312	29/08/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.273.942,20	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
13317	29/08/2008	INALCA DE CENTROAMERICA S.A.	545.350,60	Matadero Municipal
13318	29/08/2008	INALCA DE CENTROAMERICA S.A.	118.888,85	Matadero Municipal
13320	29/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	19.584,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13321	29/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	3.900,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Repuestos vehículo, Unidad Técnica
13322	29/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	13.910,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Repuestos vehículo, Unidad Técnica
13323	29/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	28.985,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
13324	29/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	27.401,00	Ley 8114,Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
TOTAL			¢444.752.789,09	



INFORME DE ORDENES DE COMPRA			
AGOSTO 2008			
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)			
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13163	01/08/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	125.000,00
13165	01/08/2008	VIDRIOS SAN ISIDRO S.A.	78.000,00
13166	01/08/2008	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	436.516,00
13167	01/08/2008	COOPEAGRI R.L.	450.000,00
13168	04/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	52.000,00
13169	04/08/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	53.200,00
13170	04/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	120.680,00
13171	04/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	66.575,00
13172	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	21.305,00
13173	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	15.950,00
13174	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	35.261,00
13175	04/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	3.000,00
13176	04/08/2008	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	15.000,00
13178	04/08/2008	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	10.285,00
13179	04/08/2008	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	24.620,00
13180	04/08/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	13.800,00
13182	04/08/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	581.586,10
13185	04/08/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	317.803,95
13186	04/08/2008	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	39.362,75
13199	05/08/2008	COOPEAGRI R.L.	75.710,05
13201	05/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	24.000,00
13202	06/08/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	51.000,00
13203	07/08/2008	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	187.610,63
13204	07/08/2008	IESA ELECTROSUR S.A.	204.920,00
13205	08/08/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	57.053,08
13206	08/08/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	24.574,00
13207	08/08/2008	MENA PICADO OLMAN	75.000,00
13208	08/08/2008	INTERQUIN DE GRECIA S.A	113.800,00
13218	08/08/2008	BALDI MESEN MEYLIN	336.140,00
13223	12/08/2008	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	31.567,25
13225	12/08/2008	LA BILBAINA S.A	81.739,00
13228	12/08/2008	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL	235.000,00
13229	14/08/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	202.560,20
13230	14/08/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	15.902,50
13231	14/08/2008	COOPEAGRI R.L.	75.000,00
13232	14/08/2008	COOPEAGRI R.L.	35.000,00
13233	14/08/2008	COOPEAGRI R.L.	30.000,00





13234	14/08/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	15.300,00
13236	14/08/2008	FALLAS CHACON MARVIN	50.000,00
13238	14/08/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	47.289,00
13239	18/08/2008	FEX FORMULARIOS EXCLUSIVOS S.A.	155.310,00
13240	19/08/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	882.000,00
13241	20/08/2008	GUILLEN MEZA JOSE	117.000,00
13242	21/08/2008	C R CONECTIVIDAD S.A.	1.781.949,87
13244	21/08/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	20.398,65
13245	21/08/2008	I.E.S.A.	97.426,50
13268	22/08/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	287.458,00
13269	22/08/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	230.694,00
13272	25/08/2008	HIDALGO RIVERA OLGA	180.000,00
13273	25/08/2008	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	55.000,00
13274	25/08/2008	PERIODICO IMPACTO S.A.	100.000,00
13275	25/08/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	54.761,00
13276	25/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	158.400,00
13284	25/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	86.000,00
13290	26/08/2008	DISTRIBUIDORA M. S.A.	164.000,00
13291	26/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	93.500,00
13292	26/08/2008	CHACON ALVAREZ MARIA ESPERANZA	84.840,00
13298	26/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	122.395,00
13299	26/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	90.422,00
13300	26/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	64.195,00
13301	26/08/2008	SUR MACK PARTES S.A.	37.835,00
13302	26/08/2008	CHACON ALVAREZ MARIA ESPERANZA	138.200,00
13303	26/08/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	20.100,00
13304	26/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	3.100,00
13305	26/08/2008	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	16.355,00
13311	27/08/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	36.020,00
13313	29/08/2008	GUILLEN MEZA JOSE EDUARDO	159.500,00
13314	29/08/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	93.500,00
13315	29/08/2008	FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	343.000,00
13319	29/08/2008	FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	130.000,00
13325	29/08/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1.960.000,00
13326	29/08/2008	ECOINVERSIONES DEL SUR, E Y M S.A.	32.250,00
		TOTAL	¢12.224.720,53

11. La señora Alcaldesa Municipal remite copia de copia del OFI-1960-08-DAM, dirigido al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, a través del cual se le solicita realizar un estudio técnico de los costos y otros rubros que deberán ser considerados en la realización de los trabajos indicados en el convenio de Colaboración Interinstitucional entre esta Municipalidad y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.



La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

12. El regidor Luis Cordero Rojas consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre los permisos de una cantina ubicada en frente al cementerio de La Palma.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta al respecto que el local opera con una patente antigua y se realizó una remodelación del local, e informa que dentro de los problemas que presentaba el lugar se encontraba la ausencia de la patente de espectáculos públicos, sin la cual se realizaban karaokes, bailes y otros. Y dados los problemas constantes que presentaba el establecimiento, el dueño retomo la administración, realizó una remodelación y en este momento dada la patente que tiene, puede funcionar como bar, sin embargo informa que se le hizo un llamado al propietario en el sentido de que si se vuelven a presentar problemas con el lugar, se abrirá un procedimiento para suspensión de patente debido a los antecedentes que tiene.

13. Señala además el regidor Cordero Rojas sobre la nota enviada por la Contraloría General de la República, relacionada con el déficit en los rubros de Recolección y Aseo de Vías, indica que viendo el presupuesto ordinario 2009, no son solo esos, sino todos los rubros deficitarios, razón por la cual considera que se deben subir, de una forma muy subjetiva, las tasas de impuestos. Razón por la cual indica a los señores regidores que se deben tomar acciones.

La Sra. Alcaldesa Municipal aclara al respecto que siguen siendo solo dos, ya que aseo de vías y sitios públicos es uno solo, y recolección de basura, Parques y obras de ornato otra, e indica que en el presupuesto se puede notar que con el esfuerzo que se hizo por parte del departamento de cobro se bajo la morosidad en el tema de recolección, también indica que uno de los problemas es que en el tema de basura hay que realizar depuración y todo eso es lo que se le va a explicar a la Contraloría General, y con respecto al aumento de las tasas manifiesta que la gente que no quiere pagar no lo hará a menos que se envíe a cobro judicial su deuda.

El regidor Luis Cordero Rojas manifiesta al respecto que siempre ha creído en la necesidad de tener una reserva para incobrables y en lugar de pasar cuentas muy pequeñas y en casos extremos a cobro judicial es mejor liquidarlas por la reserva, con lo cual se disminuyen muchos gastos operativos y judiciales, e indica que habría que ver si la Contraloría lo permite, ya que podría ser una de las acciones a seguir para disminuir el déficit.

14. El regidor Edgar Corrales Retana agradece a la señora Alcaldesa por el informe presentado con respecto a barrio El Pocito, Quebradas y barrio La Trocha ya que la semana anterior se atendió a los vecinos muy molestos y culpando al Concejo Municipal de los problemas vividos, razón por la que reitera su agradecimiento ya que en el momento en que se presentaron las "quejas" el Concejo no sabía que responderles debido a la falta de información.

El regidor David Araya Amador solicita que el informe presentado por la señora Alcaldesa con respecto a barrio el Pocito le sea entregado a los vecinos, y por otra parte solicita a la señora Alcaldesa Municipal el cronograma de inversión de la Comisión de Emergencias y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con respecto a puentes, lo anterior para estar informados.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala al respecto que con mucho gusto trasladará al Concejo la información de las brigadas con que la Comisión Nacional de Emergencias esta interviniendo en estos momentos y las horas para que se han ejecutado en los diferentes ríos, pero señala la importancia de tomar en consideración que para lo que le sucedió a este cantón son muy pocos los vecinos que se acercan al Concejo Municipal a quejarse, ya que fueron seis distritos los afectados por la tormenta tropical Alma, y con una "presa" de alrededor de trescientas inspecciones pendientes, es muy difícil que las inspecciones solicitadas lleguen al Concejo en dos meses, y es eso lo que el Concejo tiene que asumir y entender, reitera el hecho de que se enviará la información, pero recalca el hecho de que la Administración está haciendo un trabajo fuera del trabajo que normalmente les corresponde e informa que actualmente con presupuesto municipal, en este cantón solamente se están haciendo dos puentes, pero se está colaborando de una u otra forma en otra serie de puentes, y recalca la labor de coordinación que se ha efectuado para tratar los efectos de la emergencia provocada por la tormenta tropical Alma.

Continúa indicando la señora Alcaldesa que según cree, es una labor de los Jefes de Fracción y la Presidenta Municipal acercarse y conocer más de la labor realizada, para poder informar a sus fracciones, señala que le preocupa que el trabajo realizado es muy fuerte y el presupuesto municipal existentes es muy poco, razón por la cual se debe hacer un muy buen trabajo de coordinación interinstitucional. Por otra parte indica que si alguien necesita información, solamente coordina con su asistente una cita para que se le atienda y se le dé información, finalmente señala que ella se siente muy satisfecha y el Concejo Municipal debe sentirse igualmente satisfecho, ya que todos han puesto su granito de arena para salir de la emergencia.

Señala la señora Alcaldesa Municipal que si bien es cierto el problema del puente el Encanto es muy importante, no es el único, informa que en estos momentos sólo en la Piedra existen alrededor de 25 familias al otro lado de un puente que no han podido pasar, e indica que si el Concejo Municipal hubiera esperado, ella hubiera comunicado el trámite que había realizado hace aproximadamente un mes, con respecto al puente de El Encanto, ante la señora María Ramírez, la jefe del Departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Finalmente indica que se está haciendo un gran esfuerzo, y solicita al Concejo Municipal tener presente que si ella en algún momento vuelve a faltar, siempre tratará de tener la información solicitada en el menor tiempo posible.

15. La regidora Deyanira Chaves Fonseca preocupada por el estado del pavimento de los distritos San Isidro y Daniel Flores, recuerda que se había aprobado una partida de setenta millones para bacheo, razón por la cual consulta si no es así, ¿Qué medida se está tomando al respecto?, ya que según siente se está cayendo ya en una emergencia en ese campo, ¿y que puede hacer al respecto el Concejo Municipal? para colaborar.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que se hizo una inversión de alrededor cincuenta millones de colones que no fueron aportados por esta Municipalidad, sino que fue una negociación, ya que en el presupuesto municipal solamente existían alrededor de cinco millones de colones ya que debido a la situación de la tormenta tropical Alma, el resto se fue moviendo para atender situaciones de emergencia.

Continúa informando la señora Alcaldesa Municipal que se ha hecho una inversión muy grande en bacheo, e indica que alrededor del 70% de los huecos de esta ciudad están cubiertos y dentro de los que se encuentra sin cubrir se encuentran Santa Cecilia y Gravilias, e indica que de este último barrio se está negociando la posibilidad de un recarpeteo.

Finalmente indica que en estos momentos no tiene presupuesto esta Municipalidad para bacheo, y volver a realizar una coordinación es difícil, razón por la cual salir de todo el tema de huecos en los distritos de Daniel Flores y San Isidro es muy difícil al menos en este invierno, aún así informa que el próximo viernes estará con la Ministra del MOPT tratando de conseguir un poquito más de material para bachear, pero es muy difícil salir de todos los problemas al mismo tiempo y en estos momentos se está haciendo una inversión muy grande en otros temas.

ARTICULO 5. Mociones

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARITZA ROJAS, RÓGER LÓPEZ, EDGAR CORRALES, ELADIO SANCHO, LUIS CORDERO, DEIDALIA MONGE Y DORA CHAVES.

Considerando:

Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, se ha propuesto para el mes de diciembre cambiar la imagen de la ciudad mediante un Proyecto de Iluminación y Decoración de las principales vías y el Parque de San Isidro.

Que realiza además, en forma simultánea y con la participación de las instituciones públicas y privadas el "Festival Luces del Valle Pérez Zeledón", que consiste en una noche cultural, tope nocturno y desfile de bandas, carrozas y juegos pirotécnicos en el centro de la Ciudad.

Que el Festival Luces del Valle, impulsado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, reviste gran trascendencia cívica, cultural y festiva a nivel cantonal, regional, nacional, e internacional, contribuyendo sus actividades al mejoramiento y ratificación de nuestras más valiosas y arraigadas costumbres y valores de la época navideña, así como al rescate de la música, actividades y espectáculos propios del ser costarricense.

En razón de lo anterior mocionamos para que se declare de interés cívico, cultural y festivo el "Festival Luces del Valle" que se realiza en el Cantón de Pérez Zeledón durante el mes de diciembre y le sea asignado en el presupuesto extraordinario N°. III-2008 la suma de ₡5.000.000.00 (Cinco millones de colones exactos)".

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Iris Valverde Usaga y David Araya Amador.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los ediles el contenido de la moción presentada por los regidores Maritza Rojas Ureña, Róger López, Edgar Corrales, Eladio Sancho, Luis Cordero, Deidalia Monge y Dora Chaves.

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada por los regidores Maritza Rojas Ureña, Róger López, Edgar Corrales, Eladio Sancho, Luis Cordero, Deidalia Monge y Dora Chaves, se aprueba mediante acuerdo firme con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Iris Valverde Usaga y David Araya Amador.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo en el sentido de que, no es que vaya en contra de la "parte cultural", sino que si no existe contenido presupuestario para un tema tan preocupante como lo son los huecos, se debe de abstener la administración municipal de esa otra parte, priorizando necesidades.

La Licda. Maritza Rojas Ureña justifica su voto positivo señalando la necesidad cultural, social y el arraigo generaleño que significa el Festival Luces del Valle, señala además que la mayoría de las personas lo están solicitando y esperando, razón por la cual respetando todas las posiciones, manifiesta que esta actividad le parece un gran aporte a los contribuyentes de este cantón.



2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR, RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que nuestro cantón específicamente en el Distrito Primero, existen lotes baldíos sin aceras que dejan ver muy fea la ciudad.

Segundo: Que el Código Municipal permite el contrato de cuadrillas externas para realizar la labor.

Tercero: Que estas contrataciones van a mejorar las condiciones de tránsito peatonal y posible basureros clandestinos.

Mociono para que se realice los estudios que permiten la contratación privada de cuadrillas que realicen dicha labor y se cobren a los dueños de los lotes en el cobro del impuesto, lo anterior basado en el artículo 75), del Código Municipal y su comentario".

De forma posterior el regidor López Barquero hace uso de la palabra para explicar el contenido y objetivo de su moción.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los ediles el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Recientemente atendiendo invitación de los vecinos de Repunta, Daniel Flores a reunión con diferentes fuerzas vivas de las comunidades, en donde se expresó y comentó el problema que se está dando en esta comunidad, con la distribución de drogas y otros actos que van en deterioro de la seguridad de niños, mujeres, hombres, así como de la propiedad privada y pública, además de que en la comunidad se está desarrollando muchas actividades comerciales de diferente índole tanto con bares, centros de recreación, pulperías, supermercados, motel, etc., y que existe una delegación de la Fuerza Pública que permanece cerrada, ya que no hay efectivos asignados.



Solicito:

- a) Enviar solicitud a la señora Ministra de Seguridad Pública para que se asigne personal que permita que la Delegación de esta comunidad permanezca abierta, así mismo se realicen las reparaciones necesarias.
- b) Solicitar a la Administración Municipal, se realice una revisión de patente, permiso de construcción y permiso de funcionamiento en los diferentes sectores de la comunidad".

El señor Juan Durán, síndico del distrito Daniel Flores, hace uso de la palabra para indicar que en la reunión que sostuvieron con diferentes grupos y personas de la comunidad de Repunta, en donde además estuvo presente el Director de la Fuerza Pública, se habló de la problemática existente en la comunidad y el distrito en General, razón por la cual solicita que la iniciativa presentada por la regidora Chaves sea tomada en cuenta, ya que es responsabilidad de todos los síndicos, regidores y Alcaldía exigir que se brinde seguridad, y en su caso la solicita para el distrito Daniel Flores en donde actualmente existe mucha problemática, generada en algunos casos, por el surgimiento de asentamientos, razón por la cual reitera la necesidad de apoyar la gestión planteada por la regidora Deyanira Chaves.

La señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la dispensa de trámite de comisión presentada.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión solicitada. Se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Róger López Barquero por cuanto no estaba en su curul a la hora de la votación.

De forma posterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los ediles el contenido de la moción.

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador, no se consigna el voto del regidor Róger López Barquero por cuanto no estaba en su curul a la hora de la votación.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Maritza Rojas:

- a) Designa a los señores Reney Durán Gamboa, Olman Mora Hidalgo, Rafael Zúñiga Arias y Luis Cordero Rojas, para que asistan en nombre del Concejo Municipal al taller denominado *"Introducción al programa Regularización de tierras y Resolución Alterna de Conflictos en las áreas bajo regímenes especiales"* a realizarse los días 17,18 y 19 de setiembre próximo en Santa María de Dota, razón por la cual solicita a la Alcaldía Municipal transporte para trasladarlos el día 17 y recogerlos el día 19.
- b) Solicita a la señora Alcaldesa realizar una inspección en la vuelta de gravilias, lugar donde la tormenta tropical Alma se llevó todas las casas y ya están haciendo dos nuevas viviendas en ese lugar, lo cual es preocupante debido a la inseguridad que representa para esos munícipes esa situación.
- c) Invita a todos los señores regidores y síndicos al baile que se llevará a cabo en el Polideportivo con Luis Barahona y su orquesta, e informa que es una invitación realizada por el Comité Cantonal de Deportes en el marco del 50 aniversario de fundación.

2. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Se traslada a la Administración."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

- Se acuerda archivar el documento enviado al comercio sobre el servicio de recolección de basura.
- Se archiva OFI-235-08 PAM, asunto Declaratorio de interés público del Plan Residuos Sólidos."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Solicitar a los miembros de la Contraloría Ambiental una visita a la comisión de ambiente para que brinden asesoría en temas ambientales.

Esta solicitud dirigida al señor Guillermo Porras Sandoval, contralor Ambiental MINAE."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Se de lectura en forma literal a la respuesta brindada por el Tribunal Ambiental."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a dar lectura al oficio 674-TAA-08, emanado del Tribunal Ambiental, y el cual se transcribe literalmente a continuación:

"1 de Septiembre 2008
Oficio: 674-TAA-08

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón
Fax: 2770-41-70

Estimados Señores:

Hemos recibido respuesta del Geólogo José Luis Sibaja, Coordinador Minero de la Zona Sur por parte de la Dirección de Geología y Minas del MINAE, en relación al tajo la Piedra expediente 2638.

Les adjunto lo indicado para su conocimiento

Si desean interponer la debida denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo les indico los aspectos más relevantes para abrir el debido expediente.

1. Indicación de la oficina a la que se dirige (Tribunal Ambiental Administrativo).
2. Nombre y domicilio del Denunciante
3. Nombre y domicilio del Denunciado
4. Descripción de los hechos o los actos realizados contra el ambiente.
5. Lugar y dirección exacta donde se están produciendo estos hechos contra el ambiente
6. Pruebas de los hechos o daños y perjuicios que se reclaman (si procede)
7. Nombre y lugar para notificaciones (persona, teléfono, dirección, fax, etc)
8. Fecha y firma.

El Tribunal Ambiental estará a disposición de la municipalidad en el momento en que tengamos la denuncia para la apertura del debido expediente.

Atentamente.

Lic. Edgar Sandi Chaves
Asistente Tribunal Ambiental Administrativo"

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que en realidad lo que se había solicitado al Tribunal era que "viniera" para que les asesorara, e indica que cuando se habla de que se deben entregar pruebas y un montón de cosas más, se debe valorar la situación.

El regidor David Araya Amador hace uso de la palabra para sugerir que sean los miembros de una comisión externa que se había conformado al respecto, para que sean estos los que interpongan la debida denuncia y recaben la información correspondiente.

La regidora Maritza Rojas Ureña, informa que le preocupa enormemente que según le informaron miembros del acueducto rural de Quebradas, les denegaron la viabilidad de agua, debido a que el lugar está concesionado, e indica que se podría coordinar con la Comisión que señala el regidor Araya Amador, y añade que la lectura literal del documento tenía como fin que los miembros del Concejo Municipal conocieran de la respuesta brindada. E informa que de forma posterior se conocerá un dictamen de comisión en donde se solicita asesoría al Contralor Ambiental.

La regidora María Esther Madrí Picado, manifiesta al respecto que cuando se acude al Tribunal Ambiental es cuando ya existen los perjuicios, razón por la cual les da la razón, y añade que le parece adecuada la propuesta de la comisión de Ambiente en el sentido de solicitar la asesoría del Contralor Ambiental, indica que lo que le preocupa es la denegatoria de la viabilidad de agua que informo la señora Presidenta Municipal, tema en el cual apoya las palabras del regidor David Araya Amador en el sentido de que sea una comisión externa quién reactive el caso.

El regidor Luis Cordero Rojas externa que lo que responde el Tribunal Ambiental es que se debe aplicar el reglamento creado para el tribunal administrativo, que es una ley de la República, e indica que eso no se le solicita sólo al Concejo Municipal sino a todo el mundo.

Sin embargo manifiesta que lo relacionado con la denegatoria de viabilidad de agua en el acueducto rural de Quebradas, ese si es un problema del Concejo Municipal y como tal debe tomar las medidas correspondientes, razón por la cual sugiere que en una próxima sesión de trabajo se retome el tema a fondo, finalmente señala que en el caso de la piedra, les han "dado atolillo con el dedo" y los han engañado, por lo que se debe sacar a la luz pública la situación.

La regidora Iris Valverde Usaga solicita la palabra para manifestar que poner una denuncia no significa que se deba demostrar el hecho, sino que lo que se está haciendo es solicitando que se investigue una posible irregularidad que atenta contra el ambiente, para lo cual se pueden presentar como pruebas la solicitud de inspección, una solicitud de entrevista a los afectados eventuales, razón por la cual señala que se debe tener en cuenta que no se trata de probar, sino de solicitar una investigación a través de una denuncia.

6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Se le informa a ACIRA y CAIRA que la compactadora no se puede ceder a esas entidades, debido a que es un activo municipal y pertenece a un proyecto de ambiente."

La señora Presidenta Municipal informa al respecto que existe un criterio emanado del Subproceso de Asesoría Jurídica, en donde se indica que no procede, razón por la cual el dictamen va en el sentido de informar a ACIRA y CAIRA que lo que solicitaron con respecto a la compactadora no se puede debido a los criterios que al respecto están establecidos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que no le queda claro si la comisión se está pegando al criterio técnico de la Asesoría Legal, a lo cual la señora Presidenta Municipal responde que tanto al criterio legal como al de la Auditoría Interna Municipal, y solicita el regidor Araya Amador copia de ese criterio técnico.

Continúa indicando el regidor David Araya Amador que como Municipalidad se pueden hacer convenios con Instituciones, Asociaciones y lo que se quiera, por lo que solicita no "satanizar" las instituciones privadas, y recuerda que la Municipalidad le tiene prestado un inmueble municipal a una asociación privada, como lo es el Municipal Pérez Zeledón, e indica que deberá leer el criterio jurídico, pues le parece que podría afectar algunos convenios ya existentes.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, solicita copia del criterio para ella y para ACIRA, así misma le sugiere a esa Asociación que si existen conflicto de intereses, se solicite el convenio con el Colegio lo cual sería prácticamente lo mismo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Iris Valverde Usaga, Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Una vez vistas las siguientes solicitudes de calles públicas, y las respectivas recomendaciones realizadas por la Alcaldía Municipal.

- OFI-1693-08- DAM: Solicitud calle pública, caso vecinos de la comunidad de la Bonita.
- OFI-1743-08 DAM: Solicitud calle pública, caso presentado por vecinos de la comunidad de villa Nueva.
- OFI-1790-08 DAM: Solicitud calle pública, caso vecinos de Barrio Lourdes, Rivas.
- OFI-1791-08 DAM: Solicitud calle pública, caso presentado por el señor José Gutiérrez Corea, Administrador, Hatillo Brewing Company S.A.
- OFI-1795-08-DAM: Solicitud calle Publica, caso presentado por vecinos de Barrio Morazán.
- OFI-1794-08-DAM: Solicitud calle pública, caso presentado por el señor Gustavo Restrepo Salazar.
- OFI-1795-08-DAM: Solicitud calle pública, caso presentado por el señor José Elizondo Fonseca.
- OFI-1796-08-DAM: Solicitud calle pública, caso presentado por el señor Neftalí Cascante Fallas.
- OFI-1692-08-DAM: Solicitud de calle pública, caso Lilliam Sandi Acuña.

Esta comisión acuerda al Concejo.

Remitir a los interesados la lista de requisitos establecidos por el ordenamiento Jurídico al respecto y denominado "Requisitos para calles Nuevas en lotificaciones o urbanizaciones," a efectos de que cumplan con los requisitos correspondientes de previo a analizar el fondo de las solicitudes, lo anterior por tratarse todas las solicitudes de vías totalmente nuevas."

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Asunto: Solicitud de aprobación del Cartel del Remate 2008 RMT-000001-SPM, "Remate de puestos de Golosinas, comidas y licores para las actividades del Festival Luces del Valle 2008"

Los miembros de esta comisión solicitan a los miembros del Concejo Municipal aprobar dicho Cartel tomando en cuenta los puntos #1-2-3 según 458-08-SPM."



La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Asunto: Recomendación de reajuste de precios de la licitación Abreviada 2008 LA-000003-SPM "compra de materiales de construcción para fabricación de alcantarillas"

Considerando que la ley de contratación administrativa faculta al oferente a solicitar reajustes de precios por la prestación de bienes y que la empresa adjudicataria Almacén el 10 Menos, solicita a este municipal el respectivo reajuste, se procede a realizar el cálculo del reajuste según fórmula establecida en el Reglamento de Reajuste de Precios.

Una vez analizada la información estipulada en el oficio OFI-457-08-SPM. Esta comisión recomienda al concejo aprobar el pago de reajuste de la siguiente manera:

Por un monto total de \$951.861.24 a la empresa Almacén el 10 Menos, el mismo incluye el reajuste por 14670 varillas de 3/8 preformada y por 2.300 sacos de cemento."

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000005-SPM, "Compra de Camión Recolector de Basura totalmente nuevo, con recursos del Fondo Solidario".

Esta Comisión solicita a los miembros del Concejo Municipal aprobar dicho cartel".





La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACION.

Dictamen:

Analizando el documento OFI-1978-08-DAM que evidencia los fundamentos de derecho y administrativos que dan pie a la solicitud de adopción por parte del Concejo Municipal, de los criterios mínimos que deben considerarse para hacer efectiva la decisión dictada por el Concejo Municipal, al momento de aprobar el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en materia del Régimen de Carrera Administrativa, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar los considerándolos a), b), c) y d) del por tanto establecido en el documento arriba mencionado."

El regidor Luis Cordero Rojas solicita a la Presidenta Municipal le informe más al respecto, a lo cual la señora Maritza Rojas Ureña comunica que estos son los derechos que tienen todos los trabajadores y en el caso de los trabajadores municipales, no se habían contemplado, y a continuación de lectura a los puntos por aprobar los cuales se transcriben literalmente a continuación:

- a) Que se acoge la normativa establecida en el Decreto Ejecutivo No. 33048 el 17 de febrero de 2006 como el Marco Normativo que regirá el Régimen de Carrera Profesional de la Municipalidad de Pérez Zeledón en sustitución de la Directriz requerida en el artículo 42 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- b) Que el pago respectivo, una vez autorizado por el Alcalde Municipal, deberá hacerse retroactivo a partir el 1º de julio de 2008 y una vez que los recursos financieros correspondientes hayan sido incorporados al Presupuesto Municipal.
- c) Que el valor del punto será igual al que tenga definido el Servicio Civil para hacer efectivas las Normas Mínimas adoptadas por la institución para el II Semestre del año 2008. Este valor se ajustará en el tiempo en la misma proporción al aumento salarial decretado para el respectivo semestre por la Municipalidad.



d) El Órgano Técnico responsable de llevar a cabo la evaluación de las solicitudes de incorporación de los profesionales al Régimen de Carrera Profesional será el Proceso de Recursos Humanos institucional el cual una vez analizado y resuelto cada caso elevará una acción de personal junto con un informe técnico, este último sólo en caso de ser necesario, al Despacho del Alcalde quien autorizará en definitiva el pago respectivo a cada funcionario.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto el Veto 004-08 contra el acuerdo de este Concejo de sesión ordinaria 122, artículo 5), inciso 7), se resuelve:

- I- Los acuerdos de pago de horas extras a la señora Annia Picado Mesén tomados en sesión ordinaria 87-07, artículo 3), inciso 23) y en sesión 119-08, artículo 7), inciso 7), nunca fueron impugnados ni vetados, por lo que adquirieron firmeza y deben ser ejecutados.
- II- El criterio técnico del Proceso de Recursos Humanos que fue conocido en sesión ordinaria 122-08, no tiene la virtud de anular los acuerdos antes citados.
- III- El acuerdo tomado en sesión ordinario 122-08 artículo 5), inciso 7) de 26 de agosto de 2008, no está sujeto a veto por ser la simple ratificación de acuerdos anteriores que quedaron firmes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160), inciso f) del Código Municipal, por lo que el Veto no procede y tampoco puede afectar la ejecutividad de aquellos acuerdos que no fueron oportunamente vetados.

Por tanto:

Se rechaza el Veto, se ordena remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo para lo de su cargo. Se emplaza a las partes para que señalen en el plazo de cinco días lugar y medio para atender notificaciones bajo el apercibimiento de que si no lo hicieran, las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de 24 horas."

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Se traslade la resolución 2209-08 septiembre al concejo de distrito de Barú y copia al expediente".

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE SEVRI, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Considerando que:

- Esta comisión se avocó a realizar la evaluación de la valoración de riesgo del Concejo Municipal correspondiente al año 2007.
- Que dentro de los eventos detectados en el objetivo denominado "Trabajo de las Comisiones", que podrían obstaculizar la efectiva labor de las comisiones, se encuentran los siguientes:
 - Ausencia a reuniones de comisión, que podría causar como consecuencia la falta de interés en lo que se tramita y la toma de decisiones incorrectas.
 - Hora de reuniones inadecuadas, evento que podría ocasionar la subjetividad de los informes, ante la ausencia de miembros de la comisión a la hora de la toma de decisiones.
- Que dentro de las acciones propuestas para minimizar el riesgo detectado en el Concejo Municipal, la comisión de SEVRI realiza un seguimiento trimestral, a efectos de lograr el efectivo cumplimiento del plan de seguimiento de acciones realizado.



Por tanto:

Esta comisión solicita al Concejo Municipal realizar una calendarización de reuniones de comisión, lo cual se logrará mediante un dictamen de cada comisión firmado por sus miembros, previa coordinación entre ellos, en donde informen sobre su día y hora de reunión.

Solicitar a la Secretaría Municipal en coordinación con la Administración Municipal, continuar con el rebajo del 25% de la dieta, contemplado en el art. 47 del reglamento interior de orden, dirección, comisiones y debates del Concejo Municipal, ante la ausencia injustificada de los miembros de comisión a una reunión formalmente convocada.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de SEVRI.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de SEVRI, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Cordero Rojas, David Araya Amador e Iris Valverde Usaga.

El regidor Luis Cordero Rojas manifiesta al respecto que la comisión de SEVRI lo más que puede hacer es indicar en lo que se está trabajando mal para corregirlo, aparte de eso recuerda que hace ocho días se les entregó un criterio de la Contraloría General de la República, con respecto a si los regidores son o no funcionarios de la Municipalidad, son o no asalariados o ganan una dieta, e indica que en los juzgados de trabajo hay mucha discrepancia en cuanto a esos temas, manifiesta además que le surge la duda del ¿Por qué a los regidores no les pagan aguinaldo?, lo cual se debería investigar.

Finalmente manifiesta que desde esa perspectiva él nunca va a aceptar que a los regidores se les rebaje una dieta por faltar a una comisión, ya que si no es asalariado no tienen como multarle.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta al respecto que ese fue el trabajo realizado por el SEVRI durante el año 2007, y en ese trabajo se detectaron esos problemas y lo que se debe mejorar, y de ahí surge el dictamen, sin embargo manifiesta que desde que asumió funciones la nueva presidenta municipal, la situación ha mejorado muchísimo. Finalmente recuerda que valoración del riesgo no es una ocurrencia del Concejo sino que proviene de una directriz emanada de la Contraloría General de la República, comunica también la señora Chaves Vega que este año lo que la comisión de SEVRI se encuentra haciendo es el cumplimiento de los acuerdos del Concejo.





14. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTOS PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión, considerando luego del análisis de nota de solicitud, de visado por excepción del señor Marcos Castro Cordero, solicitar a planificación urbana inspección al sitio y remitir informe sobre medidas del lote y si corresponde a lote único".

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTOS PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión revisa documento OFI 1819-08 DAM sobre Expediente IZV-199-01-SSM Y solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de solicitar administración. Que en ocho días se informe sobre lo avanzado al respecto".

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Luego de conocer el resultado del Concurso Externo N°. 0026-08-PRH, esta Comisión nombra por inopia a la señorita Karen Arias Hidalgo, a partir del 16 de septiembre del 2008, fecha a partir de la cual se inicia el período de prueba."

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



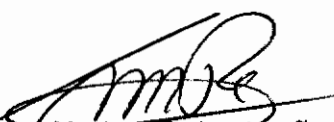


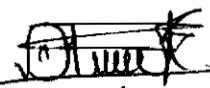
El regidor Róger López Barquero agradece a la Srta. Milagro Rodríguez Vásquez por el trabajo realizado como Secretaria Municipal durante el tiempo que estuvo nombrada en ese puesto, destaca de la señorita Rodríguez Vásquez su espíritu de colaboración y la atención brindada.

El regidor Luis Cordero Rojas, hace uso de la palabra para, igualmente, para agradecer la colaboración brindada por la señorita Milagro Rodríguez Vásquez, y recuerda que cuando se nombro a la Srta. Rodríguez, fue porque se consideró que era la persona idónea para el puesto, indica que aunque no esté de acuerdo con el concurso, le hubiera gustado que la señorita Milagro Rodríguez participara de ese proceso, pero respeta su decisión. Finalmente agradece a la colaboración brindada durante el tiempo que laboró en la Secretaría Municipal.

La regidora Dora Chaves Vega desea a la señorita Milagro Rodríguez Vásquez, bonitas y buenas posibilidades y solicita se le informe sobre el nombre de la persona que viene a sustituir a la Srta. Rodríguez, a lo cual la señora Presidenta Municipal responde que es Karen Arias Hidalgo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

